

Rad No.: 25-240-128781

Barranquilla, 20/06/2025

Señor(a)
DANNA MARCELA ARANGO DIAZ
Carrera 4 No. 5 – 45
Guamal -Magdalena

Contrato: 66376425

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de junio de 2025, radicada bajo el No. GUA 25-000067, referente al cobro del SEGURO FUNERARIO II HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y seguro PRACTISEGURO MIGRACION PAZ Y SALVO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 5 – 45 de Guamal -Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO FUNERARIO II HDI SEGUROS COLOMBIA S.A., y seguro PRACTISEGURO MIGRACION PAZ Y SALVO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
227726081